

Vengo en designar Embajador de España en Vientiane a don Carlos Fernández de Henestrosa y Le Motheux, Marqués de Villadarias y de la Vera, con residencia en Bangkok.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*DECRETO 2807/1969, de 14 de noviembre, por el que se dispone que don José Manuel Pardo de Santayana y Suárez cese en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Madrid.*

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve,

Vengo en disponer que don José Manuel Pardo de Santayana y Suárez cese en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Madrid, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
TOMAS GARICANO GONZ

*DECRETO 2808/1969, de 14 de noviembre, por el que se dispone que don Jesús López-Cancio y Fernández cese en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Santander.*

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve,

Vengo en disponer que don Jesús López-Cancio y Fernández cese en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Santander, por pasar a desempeñar otro cargo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
TOMAS GARICANO GONZ

*DECRETO 2809/1969, de 14 de noviembre, por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Madrid a don Jesús López-Cancio y Fernández.*

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve,

DISPONGO:

Nombro Gobernador civil de la provincia de Madrid a don Jesús López-Cancio y Fernández.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
TOMAS GARICANO GONZ

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar

el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Policia don Angel Sainz San Miguel.  
Policia don José Perdomo Fleitas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro por inutilidad física del Policía del Cuerpo de Policía Armada don José Martín Navaridas.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don José Martín Navaridas, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro por inutilidad física del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Pedro Turrillo Bohórquez.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física a consecuencia de lesiones sufridas en acto de servicio, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Pedro Turrillo Bohórquez, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*DECRETO 2810/1969, de 14 de noviembre, por el que se dispone que don Santiago Cruyilles de Peratallada y Bosch cese en el cargo de Director general de Transportes Terrestres.*

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve,

Cesa en el cargo de Director general de Transportes Terrestres don Santiago Cruyilles de Peratallada y Bosch, por haber sido nombrado para otro cargo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
FEDERICO SILVA MUÑOZ

*DECRETO 2811/1969, de 14 de noviembre, por el que se dispone el cese en el cargo de Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II de don José María Sánchez-Ventura y Pascual.*

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve,